

ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE

NOMBRE	COARCO S.A.C.I
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de Inspección Tipo "A"
DIRECCIÓN	Tte. Rolón Viera y Ecuador
CIUDAD	Asunción
TELEFONO	021 – 557121 / 557151
FAX	021 – 553670
PERSONA DE CONTACTO	Reina Marzal – Gerente de Calidad
E-MAIL	coarco@coarco.com.py

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA A COARCO S.A.C.I., COMO ORGANISMO DE INSPECCION TIPO "A", DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCION", Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE.

N°	Tipo de OI (A, B o C)	Categoría de Inspección	Sector de la Inspección	Productos/ Servicios a Inspeccionar (Extensión de la inspección)	Reglamentos/ Métodos de Inspección/ Normas y/o especificaciones	Esquemas de certificación (si aplica)	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	A	Servicios	Automotriz	Inspección técnica de vehículos pesados (camiones, ómnibus y equipos) Inspección técnica de vehículos livianos (autos y camionetas)	- Ley 1590/2000 - Decreto Reglamentario N° 6.139/2011 - Resoluciones del MOPC N°1762/97, 42/98, 147/09, 1947/09 y 673/10 - Resoluciones de DINATRAN N°46/13 y 482/13 - Norma Paraguaya NP 39 004 03 Verificación Técnica de	NA	22/12/2016	22/12/2019

					Vehículos. Requisitos Generales. Noviembre 2007. Segunda Edición. - PE-ITV-01 Inspección Técnica Vehicular Ver.06.			
2	A	Procesos	Recipientes de GLP	Inspección visual, Determinación de tara, Prueba de presión hidráulica, Marcación y Registro.	<p>- Resolución N° 1478/2013 del Ministerio de Industria y Comercio "Por la cual se modifican y amplían los artículos 3°,4°,5° y 9° de la Resolución N° 741 del 04/12/2001. Por la cual se habilita el Registro de Empresas Verificadoras de Garrafas de GLP, Empresas de Servicios de Rehabilitación y Mantenimiento de Garrafas de GLP y se Establecen los Requisitos para su Inscripción" y quedan sin efecto los artículos 6° y 10° y los anexos I y II de la norma.</p> <p>- PE-RGLP-01 Ver.05 Inspección de Garrafas de GLP</p> <p>- PE-RGLP-02 Ver. 05 Empadronamiento de Recipientes de GLP y Emisión de Informes</p>	NA	20/11/2017	20/11/2019

Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación.

Tte. Rolón Viera y Ecuador – Asunción, Paraguay.

FOR026 Rev. 10